

Puerto Montt, 22.07.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001783.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001783, presentada con fecha 23-06-2026 por el contribuyente MAJA BROWNS SPA RUT: 77.670.435-0, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) formularios 21 que se detalla(n), folio N°:

- 10819207 emitido el 06-05-2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA**

Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Número de reconocimiento ICN010496
DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT,
del Servicio de Impuestos Internos, en CL
del SII DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
PUERTO MONTT, 22.07.2026 11:25:11 -0400
Fecha 2026.07.23 11:25:11 -0400

**DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____				Fecha. _____
Notificación _____ Res. Ex. N°1001783; de fecha 22.07.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe